



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>OBRAS PÚBLICAS.</u>
NUM. DE OFICIO	<u>260/2017,</u>
EXPEDIENTE	<u>OBRAS PUBLICAS.</u>

**ACTA DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:  
SAY-OP/HÁBITAT2017/01  
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL  
MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO"**

En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Mariano Escobedo número 52, colonia centro; el C. *PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO, EL C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, EL C. LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES* en su carácter de contratista y ejecutor de obra pública, *EL C. ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO* en su carácter como director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para llevar a cabo la firma de la presente **"ACTA DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO"**, para llevar a cabo la ejecución de la obra pública consistente en: **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO"** por un monto de **\$2'708,640.00 (dos millones setecientos ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)**, bajo la modalidad de **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y POR TIEMPO DETERMINADO"**.

Analizado el presupuesto correspondiente, calendario de obra y las especificaciones técnicas por parte de la Dirección Municipal de Obras Públicas, y toda vez que se ajusta con los *criterios de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad*, así como por *reunir las condiciones legales, técnicas y económicas* requeridas por este ente público *para garantizar de manera satisfactoria en tiempo y forma las obligaciones respectivas*, se determina adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública antes mencionada a la C. *LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES*.

- *Cumpliendo con las condiciones legales exigidas a los licitantes.*
- *Concordando con la proposición, misma que incluye la información, documentación y requisitos establecidos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.*
- *Las características, especificaciones y calidad de los materiales son los requeridos para la ejecución de dicha obra.*
- *El análisis, cálculo e integración de los precios son acordes con las condiciones de costos vigentes.*

# SAYULA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN	OBRAS PÚBLICAS.
NUM. DE OFICIO	260/2017,
EXPEDIENTE	OBRAS PÚBLICAS.

**ACTA DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:  
SAY-OP/HÁBITAT2017/01  
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL  
MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO"**

Lo anterior con base a lo establecido en los artículos 104 (fracción I), 106 (fracciones IV y X), 160, 166 y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Atentamente

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO"

Sayula, Jalisco

18 dieciocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete.



*[Handwritten signature of Ing. Jorge Campos Aguilar]*

ING. JORGE CAMPOS AGUILAR.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature of Lic. José Luis Mojarro Reyes]*

LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES  
CONTRATISTA (EJECUTOR DE OBRA)

*[Handwritten signature of Arq. Alonso Serratos Vallejo]*



ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

SAYULA

00000346